



82

encargos desde principios de Mayo proximo
vencidos, por solo la dotación anual de mil
mils. ochenta y seis pesos y diez mil
el primero, mil sesenta y seis reales y cinco
pesos. El segundo, y mil ciento noventa y uno.
Cada dia y noche el teatro, en lugar de los que
debe cobrar se le paga la cantidad, suministradas en con-
veniente alquiler de la ciudad capital hasta fin
de Febrero actual y su solvencia en el me-
jor modo posible, probando concertada medi-
da la economia anual de cinco mil doceientos
y seis pesos que contiene. Entendido
por este Tribunal acuerdo. Se conforma
y aprueba quanto tho. informe contiene;
dando cuenta al Sr. Titular. Subsiguado
de la presente acuerdo p. los mismos efectos
con una forma y economía adoptada por
la Cámara que tube en su primer acuerdo,
y quedan en cuanto al pago de atarazas estableci-
dos que traeas tho. sup.º Capitán con-
sulto y relación hecha a la ley q. se
aplican a los mismos.

